

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0124/01

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su repudio ante el acto de vandalismo sufrido por la Escuela N° 8 de la ciudad de Oriente, y se solidariza con directivos, docentes, alumnos y padres de la institución.

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección General de Escuelas a efectos de poner en conocimiento del hecho y solicitar apoyo económico para la institución afectada.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de julio de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0018/01